221820 - ¿El goteo nasal interrumpe el ayuno?

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre una persona que ayuna y tiene *sinusitis* y goteo nasal (acumulación de mucosidad en la parte posterior de la nariz y en la garganta) mientras ayuna? ¿Qué ocurre si la misma persona se despierta con sangre en la nariz y sabor a sangre en la boca?

Resumen de la respuesta

El ayuno no se invalida por los efectos de la sinusitis, como mucosidad, sangre y similares. Pero si puede expulsarla y escupirla, es preferible.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que si el moco y la flema pasan por la garganta de la persona que ayuna sin que pueda expulsarlos, eso no invalida el ayuno, porque está fuera del control de la persona.

El *Sheij* Zakaria Al Ansari Ash-Shafi'i (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si la mucosidad sale de la boca o de la nariz y baja a la garganta, y no puede expulsarla, eso no rompe el ayuno, porque está excusado" (*Asna Al Matalib*, 1/415).

Sin embargo, si la persona que ayuna lo traga después de poder sacarlo de la garganta (a la boca), algunos de los eruditos, como el *Imam* Ash-Shafi'i (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), opinan que el ayuno queda invalidado por ello.

Pero la opinión de Abu Hanifah y Malik (que Al-lah los tenga en Su misericordia), y una opinión narrada de Ahmad (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), es que no invalida el ayuno. Esta opinión es la que el *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) considera más

correcta (ver *Al Maymu'ah Al Fiqhiah*, 36/259-261).

Ibn Nuyaim Al Hanafi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si al ayunante le entra moco por la nariz desde la cabeza, luego lo aspira y le entra en la garganta, como resultado de una acción deliberada de su parte, eso no afecta su ayuno, porque es como su saliva" (*Al Bahr Ar-Ra'iq Sharh Kanz Ad-Daqa'iq*, 2/294).

An-Nafrawi Al Maliki (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "La flema que sube del pecho a la parte posterior de la lengua y se traga no requiere que se reponga el ayuno, aunque sea posible expulsarla. Lo mismo se aplica a la mucosidad, incluso si llega a la parte posterior de la lengua y se traga deliberadamente; no se requiere recuperar el ayuno en ninguno de estos casos" (*Al Fawakih Ad-Dawani*, 1/309).

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si el moco no llega a la boca, en el sentido de que la persona lo siente bajar desde el interior de su cabeza, y llega hasta su garganta, eso no rompe el ayuno. Esto se debe a que no ha llegado al exterior del cuerpo, y la boca está sujeta a las mismas normas que el exterior. Pero si llega a la boca y luego se lo traga, entonces sí se rompe el ayuno. Si no llega a la boca, sigue rigiéndose por lo que hay dentro, por lo que no rompe el ayuno.

Existe otra opinión sobre este asunto, según la cual no se rompe el ayuno aunque llegue a la boca y se lo trague. Este punto de vista es más probable que sea correcto, porque no salió de la boca, por lo que tragarlo no se considera como comer o beber" (*Ash-Sharh Al Mumti'*, 6/424).

En resumen, su ayuno no se invalida por los efectos de la sinusitis, como mucosidad, sangre y similares. Pero si puede expulsarlo y escupirlo, es preferible, para estar seguro con respecto a su ayuno.

Pedimos a Al-lah que le conceda salud y bienestar.

Para más detalles, por favor vea las siguientes respuestas: 93531 , 189448 , 124202 y 156278 .

Y Al-lah sabe más.